



Como consecuencia de la decisión tomada por el XXII Congreso del Partido Comunista de Francia —un aspecto del cual vemos—, la temática de la dictadura del proletariado se ha extendido desde el habitual interés de estudiosos y políticos hasta amplios sectores de la población.

Marx, Engels y la dictadura del proletariado

Mauricio Pérez

EN los últimos tiempos, como consecuencia de la decisión tomada por el XXII Congreso del Partido Comunista de Francia, la temática de la dictadura del proletariado ha desbordado el habitual interés de estudiosos y políticos para entrar en los órganos de opinión, alcanzando a extensos sectores de público. Partidarios y detractores emiten juicios en apoyo de sus respectivas posiciones (1) y aparecen, hasta en la Prensa y radio, los más heterogéneos, y a veces peregrinos, argumentos. Todo esto, actualidad y arbitrariedad, nos impulsa a aportar un grano de arena a la necesaria «puesta en orden», previa a toda discusión fructuosa, de tan importante problemática y nos hace abordar un pequeño estudio, sistemática y cronológicamente, del contenido de la noción en la obra de Marx y Engels. Confiamos en que las necesarias simpli-

ficaciones que nos veremos obligados a realizar, en razón del carácter y brevedad del trabajo, no afectarán a la inteligibilidad y al rigor metodológico que subyace a la exposición.

(1) El mismo día en que Georges Marchais, secretario general del Partido Comunista de Francia, presentaba su informe al XXII Congreso proponiendo la supresión de la noción de dictadura del proletariado, «Neues Deutschland» (4-II-1976), órgano del comité central del Partido Socialista Unificado de Alemania, insertaba un editorial («Die Kommunisten und der Staat»), donde se apoyaba la clásica interpretación marxista-leninista, finalizando con la siguiente declaración: «La clase obrera, con sus aliados, no puede construir el orden socialista si no tiene el poder para ello. Nuestro partido ha podido recorrer el camino del socialismo y tiene éxito porque en el problema del Estado ha seguido también los principios del marxismo-leninismo. Por ello lo mantendremos en nuestro nuevo programa».

Como es sabido, la noción marxista de dictadura del proletariado ha alcanzado gran relevancia histórica por lo que se hace preciso que nos acerquemos a su estudio con la más exquisita prudencia, procediendo a establecer, con todo rigor, una serie de «hechos» teórico-prácticos que habitualmente han sido menospreciados, desvirtuados, por el calor polémico y/o los intereses de grupo.

Existe una tendencia, fuertemente representada dentro del movimiento obrero internacional, que considera la noción de dictadura del proletariado como una tesis fundamental de la teoría de Marx y que afirma que ésta se encontraba ya latente en la obra de Marx cuando éste comienza a definirse como comunista. Así se sostiene que cuando Marx aborda en la «Judenfrage» (1843) la problemática de la «necesaria liquidación del estado explotador», para que la emancipación del hombre pudiera ser una realidad, sentaba el fundamento teórico de la lucha de clases y del papel revolucionario de la teoría que, vía «Crítica de la filosofía del derecho de Hegel» (1843), acabaría plasmándose en la formulación de la dictadura del proletariado del «Manifiesto del Partido Comunista» (1848) (2). Este planteamiento, que se reclama de «ortodoxia», dista bastante de interpretar fiel y rigurosamente la noción de Marx y Engels, sin que por ello se le pueda negar cierta tradición «marxista» y esto, más que por las continuas y directas referencias que hacen a los creadores del marxismo, por su relación estrecha con la teoría y praxis de organizaciones obreras e instituciones estatales que se definen como tales.

Lejos de la idea de abordar la

(2) P. Gindév: «Die Diktatur des Proletariats und ihre Kritiker». Berlin, 1973. Pág. 36.

problemática de la dictadura del proletariado en términos de «ortodoxia» y sin poder realizar, por razones de espacio, un análisis extensivo a toda la vicisitud histórica de la noción, nos limitaremos a exponer el cómo y cuándo ha surgido y la evolución que ha experimentado en Marx y Engels. De esta forma pensamos contribuir a delimitar el contenido del concepto, tal como aparece en Marx y Engels, y de su relación con la teoría y praxis actual sentando, quizás, las bases para un futuro discurso en el que pueda mostrarse el nexo, filológico-orgánico, de su actual explicitación. Esto es, como teoría de la revolución, del estado de transición y del socialismo con un tipo de «lectura» marxista «legítima» pero no reconducible, «in totum», ni mucho menos, a sus creadores.

No se puede estudiar la noción de dictadura del proletariado en Marx y Engels (3) sin abordar su teoría de la revolución proletaria, en cuyo seno nace y se resuelve, sin abordar la concepción del período de transición y su relación, dialéctica, con la formación económico-social del comunismo (4). Por ello, vamos a

(3) En una carta a Becker (15-X-1884), Engels reconoce la paternidad teórica de Marx mostrándose muy modesto al negar sus propias cualidades teóricas. Sería ridículo pretender negar toda diferencia entre Marx y Engels, diferencias que se dan en el propio transcurso de la vida de una persona, pero tampoco es posible ignorar que la teoría marxista de la revolución, y por lo tanto la noción de dictadura del proletariado, es inseparable de la aportación teórica de Engels. En este caso creo que puede hablarse con todo convencimiento de la coherencia de dos voces en un mismo discurso. «Marx-Engels-Werke». Edición alemana. Berlin, 1961 y siguientes («MEW» en lo sucesivo). Band (Bd) 36, pág. 218.

(4) Estos nexos serían expuestos minuciosamente por Marx en 1875 y los trataremos extensamente cuando lleguemos a ese estadio del desarrollo de la noción de dictadura del proletariado. Utilizamos las expresiones comunismo-

seguir la génesis de algunos elementos fundamentales de la concepción marxista de la lucha de clases y de la historia y a relacionarlos directamente con la problemática de la dictadura del proletariado.

La evolución teórica de Marx, y con ligerísimas variantes de Engels, en relación con la problemática de la revolución social (5), puede sintetizarse en

socialismo indistintamente, como lo hace Marx. A partir de «La Crítica del programa de Gotha» usaremos el término comunismo referido explícitamente a la formación económico-social o a la fase superior, y el de socialismo referido a la primera fase de la sociedad comunista o, si así se explicita, al período de transición.

(5) En las obras de Marx y Engels encontramos no menos de una veintena de revoluciones tipo y/o calificadas especialmente (económica, científica, radical, verdadera, por arriba, etc.). El epígonato ha procedido por lo general de tres formas: a) tipologizando los ciclos revolucionarios; b) estableciendo una diferencia entre revolución en sentido amplio (social) y en sentido estricto (política); y c) homologando la concepción a través de una lectura leninista. Ver al respecto: F. Claudin: «La crisis del movimiento comunista. I. De la Komintern al Kominform». Paris, 1970. Pág. 25 y siguientes y pág. 570, nota 4. M. Kossok y W. Markov: «Zur Methodologie der vergleichenden Revolutionsgeschichte der Neuzeit», en «Studien zur vergleichenden Revolutionsgeschichte 1500-1917». Berlin, 1974. Págs. 1-28. H. Beyer: «Lenins Auffassungen über die Dialektik von Revolution und Gewalt und das Verhältnis von friedlicher und nichtfriedlicher Machtergreifung», en «Lenin und die Wissenschaft». Bd. I. Berlin, 1970. Pág. 78 y siguientes.

Pensamos que Marx y Engels han demostrado con sus exposiciones que concebían toda revolución concreta como global y que su carácter y cualificación provenía del factor determinante, por ejemplo social o político. En este sentido se había expresado ya Marx en 1844 al afirmar que cada revolución disuelve la vieja sociedad y por lo tanto es social, y derrumba el viejo poder y por lo tanto es política («MEW». Bd. I, pág. 409). El carácter de la revolución se determinaría por relación: a) al factor hegemónico (clases, fuerzas, funciones, etc.); b) por la colocación interna, «nacional», del proceso (lugar en la historia del pueblo, etc.); y c) por la colocación internacional (en el ciclo de las revoluciones internacionales, época histórica a la que pertenece, etc.). El corolario de este esquema incluiría el estadio de la revolución (grado de desarrollo de las fuerzas productivas, relaciones de los grupos sociales, luchas,

tres puntos o nudos principales: a) una comprensión de que la filosofía no puede convertirse en una fuerza revolucionaria si no se une con la lucha política («Deutsche-Französischer Jahrbuch», 1843); b) el convencimiento de que la praxis político-cultural no es suficiente, dado que la emancipación humana tiene que superar la contradicción privado-público y con ella la propiedad privada, deviniendo recomposición de las «fuerzas sociales» («Judenfrage»); y c) la afirmación de que estas fuerzas sociales, desarrollando el proceso de emancipación, de libertad (sufragio universal), culminarían en el socialismo («Crítica de la filosofía del derecho de Hegel»). Dentro de esta perspectiva, coordinadas permanentes de su pensamiento, Marx llega a concebir y definir el «poder político» como el po-
etc.) y la zona histórico-cultural (región, tipo de civilización, grado de desarrollo, etc.).

der organizado de una clase para la opresión de otra y en contraste con ello (dialéctica burguesía-proletariado) la actividad emancipadora de la clase obrera, de su «política», como liberación de **«todas las clases»**. Este planteamiento «general», de base, era sintetizado por Engels afirmando que «el comunismo es la doctrina de las condiciones de la liberación del proletariado» (6). En este contexto el proceso de socialización de la producción era presentado «como cosa de todos» y la democracia social como una «necesidad» (7). La revolución, entendida en el cuadro general de unas condiciones de maduración y homogeneización, era concebida como «mundial» o relacionada directamente con un grupo de países desarrollados (8).

(6) F. Engels utiliza esta expresión en «Grundsätze des Kommunismus», «MEW». Bd. 4. Berlin, 1959. Pág. 363.

(7) «MEW». Bd. 4, pág. 370.

(8) Idem, pág. 374.

El problema fundamental de la estrategia revolucionaria de la clase obrera se lo había planteado Engels en «Die Grundsätze...» al preguntar si era posible eliminar de golpe la propiedad privada e instaurar la sociedad comunista. La respuesta que él mismo daba no deja lugar a dudas. Las actuales fuerzas productivas, dice, las relaciones de propiedad (y por lo tanto las relaciones de producción), no pueden ser eliminadas inmediatamente ni aunque la revolución proletaria triunfe. En correspondencia con este planteamiento Engels establece dos posibilidades de desarrollo de la revolución proletaria: a) en los países industrialmente desarrollados, donde el proletariado supone la mayoría de la población, será posible establecer el dominio político «directo» del proletariado; y b) allí donde el proletariado no es la mayoría deberá aliarse con otras clases y capas sociales hasta poder ser, como coa-



No se puede estudiar la noción de dictadura del proletariado en Marx y Engels sin abordar su teoría de la revolución proletaria, sin abordar la concepción del período de transición y su relación dialéctica con la formación económico-social del comunismo.

lición, mayoría. En este caso el dominio «político» del proletariado sería «indirecto», esto es, a través de una mediación al interior del bloque socio-político dirigente. Como puede apreciarse, el planteamiento se realiza siempre dentro de una perspectiva de relación mayoría - minoría, de mediación y de «democracia». La lucha de clases, por la construcción de una nueva sociedad, era entendida, pues, como nexo economicopolítico y praxis liberadora, como au-

téntico «oficio histórico del proletariado moderno» (9).

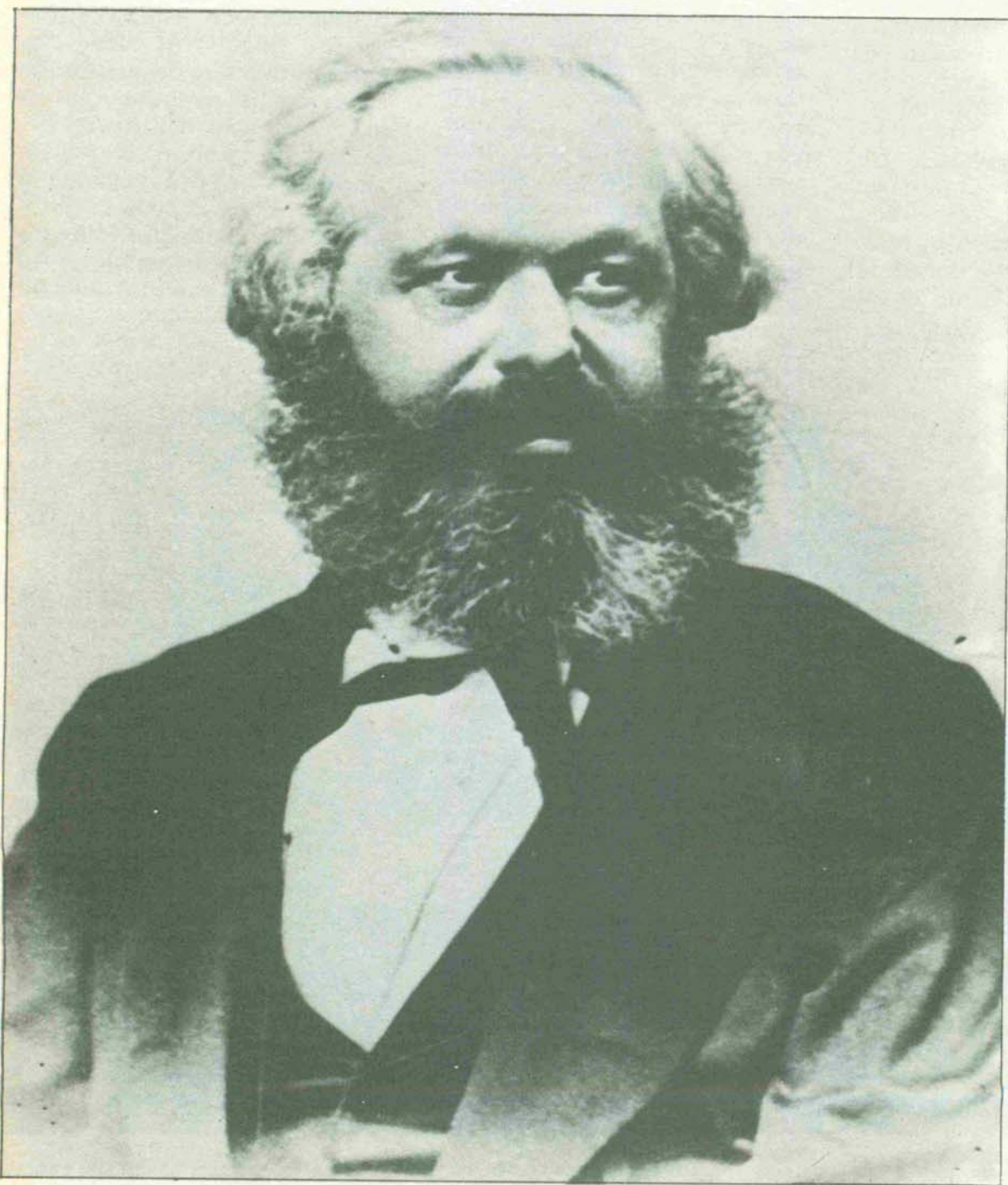
La perspectiva de «Die Grundsätze...» era recogida y ampliada en el «Manifiesto del Partido Comunista» (10).

(9) Engels, en «Die Entwicklung des Sozialismus von der Utopie zur Wissenschaft», utiliza esta expresión, reafirmando así el planteamiento de la lucha de clases como emancipación y relacionándola con la teoría del comunismo. «MEW». Bd. 16, pág. 228.

(10) El programa de la Liga Comunista, o «Manifiesto Comunista», había sido elaborado en tres etapas: a) (junio de 1847) Engels escribe un proyecto («Ent-

La utilización en éste del término «dominación política del proletariado» («politische Herrschaft des Proletariats»),

wurf eines Kommunistischen Glaubensbekenntnisses»); b) Engels escribe (octubre de 1847) los «Grundsätze des Kommunismus» («MEW». Bd. 4, págs. 363-383); y c) sobre esa base, Marx y Engels escriben el «Manifest der Kommunistischen Partei» («MEW», Bd. 4, págs. 461-493). El Manifiesto, escrito entre diciembre de 1847 y enero de 1848, en su primera edición (Londres, 1848) constaba de 23 páginas. En una segunda edición, del mismo lugar y año, aumentó a 30 páginas, pasando este texto a ser el clásico.

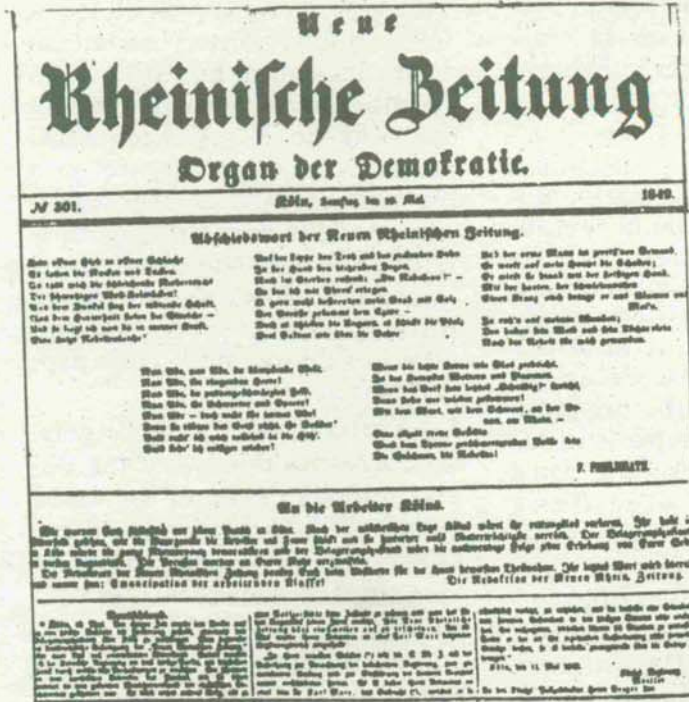


Para Marx, «sólo en nombre de los derechos generales de la sociedad puede una clase particular vindicar para sí el dominio general» Planteamiento que no es un mero juicio coyuntural, sino un nudo teórico del discurso marxista, una constante fundamental de su teoría de la revolución proletaria.

a menudo confundido con dictadura del proletariado, se perfila como una coherente referencia a una «política de clase» orientada a acabar con la dictadura de la burguesía porque, como el propio Marx había subrayado, «sólo en nombre de los derechos generales de la sociedad puede una clase particular vindicar para sí el dominio general.» (11). Este planteamiento de Marx no es un mero juicio coyuntural, es un nudo teórico de su discurso, constante fundamental de su teoría de la revolución proletaria, claramente mostrado en su posterior reafirmación al constatar que la clase obrera no sería largo tiempo una clase «sino que abarcará toda la sociedad» (12). Esta política emancipadora del proletariado, formulada en términos de dominio político, estaba referida directamente a la clase obrera «enterradora de la burguesía», del capitalismo. Se trataba de una necesidad de esta clase de acceder al dominio político y al aparato del Estado para, a través de una estrategia tendente a conquistar y desarrollar la democracia, eliminar la dictadura burguesa y hacer posible y «real» la superación de las clases y de los propios fundamentos del dominio político.

El Manifiesto (13) señala que la revolución no consiste en que la clase obrera **sólo** modifique el «modo de vida material» **dentro** del sistema de relaciones de producción burguesas. De lo que trata la revolución, su objeto, y lo que la caracteriza como tal es el planteamiento y **superación** de estas relaciones. Esto es, que sólo es revolucionario eliminar estas relaciones y que esta supresión sólo es fac-

(11) K. Marx: «Zur kritik der hegelischen Rechtsphilosophie. Einleitung». «MEW». Bd. I, pág. 388.
 (12) «MEW». Bd. 19. Berlin, 1962. Pág. 287.
 (13) Ver nota número 10.



Portada del número 301 de la «Neue Rheinische Zeitung» (mayo de 1849), periódico en el que Marx y Engels colaboraron con asiduidad a través de artículos y comentarios que forman una zona importante de su «corpus» teórico.

tible de «modo revolucionario» (14). A simple vista, puede parecer que lo que se postula en el planteamiento bipolar del Manifiesto es la eliminación «urgente» de las relaciones de producción burguesas, que lo revolucionario es actuar por «vía expeditiva», con métodos radicales, pero de lo que en realidad se trata, lo que se presenta como una necesidad de clase es el hecho de «eliminar», de **superar** las relaciones capitalistas. Esto, sólo esto, es en sí revolucionario, es el modo revolucionario de proceder, independientemente de la «forma» del procedimiento. Lo que cualifica como revolucionario, más exactamente, lo que es calificado de revolucionario en el Manifiesto, es la supresión de las relaciones de producción burguesas, relaciones que ya sabemos («Die Grundsätze») **no pueden ser eliminadas de golpe** (15).

(14) «MEW». Bd. 4, pág. 489.

(15) Es conveniente subrayar este aspecto porque el proceder de «modo revolucionario» del Manifiesto se entiende, a menudo, de una manera equivocada, en relación con los «modos de actuar» jacobinos. A este respecto, ver un ejemplo «clásico» en H. Bartel, A. Laschitz y W. Schmidt: «Reformen und Revolution im Ringen um die Konstituierung des Arbei-

El esquema estratégico del Manifiesto integra la problemática del dominio político (directo-indirecto) y del «objetivo final» en una teoría «revolucionaria» de la lucha de clases (16) que es, al mismo tiempo, «radicalmente democrática» (17) y que, más allá de su esquematismo formal, plantea la lucha de clases en la perspectiva de un proceso histórico que contiene en sí la dialéctica evolución-revolución. Efectivamente, el Manifiesto lleva «in nuce» un planteamiento coherente de la relación evolución-revolución. Ahora bien, esta relación (18) se coloca al **interior** del «modo revolucionario» (cambio cualitativo) de

terklasse», en «Zeitschrift für Geschichtswissenschaft». Berlin, 1975. Pág. 663 y siguientes.

(16) Marx expresaba este carácter en una carta a J. B. Schweitzer (12-II-1865), afirmando contundentemente que «la clase obrera es revolucionaria o no es». «MEW». Bd. 31, pág. 446.

(17) En el mismo Manifiesto se expresa la profundidad de este carácter democrático, al afirmarse: «En lugar de la vieja sociedad burguesa con sus clases y contradicciones surge una asociación en la que el desarrollo libre de cada uno es la condición del libre desarrollo de todos». «MEW». Bd. 4, pág. 482.

(18) Y, por consiguiente, su proyección en la praxis política con la problemática de si se transforma o se «rompe».

proceder. Única forma correcta de actuar de la clase obrera si quiere ser coherente con sus intereses y con su «razón de ser» como clase.

Resumiendo: la elaboración teórica de Marx y Engels, Manifiesto incluido, de la revolución social del proletariado ha esclarecido tareas, objetivos y nexos pero no ha delimitado las «formas» en que el dominio político de clase debía expresarse. Sólo sabemos que concebía diversas posibilidades y que se distinguía entre una relación «técnica» (mayoría-minoría) democrática y una dimensión «valorativa» de la libertad, como expresión de la emancipación de clase y general. De ninguna manera puede hablarse de una teoría de la dictadura del proletariado, cuya expresión, por otra parte, todavía no había aparecido en sus trabajos.

1848 fue un año importante en el proceso revolucionario europeo y en la vida y obra de Marx y Engels. El año comienza con los levantamientos de Palermo y Mesina (enero) a los que siguen levantamientos en Francia, Alemania (febrero) e Inglaterra (marzo), extendiéndose después a Polonia, Bohemia, Hungría, Bélgica y Austria. Europa arde y la Santa Alianza, bombero de turno, está dividida, indicando todo que había llegado el momento de poner a prueba el esquema teórico de las dos posibilidades de la revolución. Marx y Engels están convencidos de que ha llegado el momento de las revoluciones democrático-burguesas y de la revolución proletaria (19).

El fracaso del ciclo revolucionario de 1848-49 no resulta vano. A nivel teórico, la generalización de las experiencias revolucionarias enriquece sensiblemente la elaboración de la teoría de la lucha de clases y de la revolución de Marx

(19) «Forderungen der Kommunistischen Partei Deutschland». «MEW». Bd. 5, págs. 3-5.

y Engels. Los nuevos elementos se pueden sintetizar en: a) formulación de la teoría de la revolución permanente; b) desarrollo de la estrategia de alianzas, especialmente con los campesinos; c) reconocimiento de la necesidad de destruir el aparato de estado burgués; y d) formulación de la importante categoría «socialización de los medios de producción».

Los trabajos de Marx y Engels, su correspondencia, y las declaraciones de Peter Gerhard Röser (20) han permitido reconstruir, tal como Marx lo imaginaba en 1850, el esquema de la revolución permanente. Esta era presentada como un proceso revolucionario en cinco etapas perfectamente diferenciadas:

- 1.^a *Revolución democrática, de carácter pequeño-burgués.*
- 2.^a *Revolución democrática, de carácter proletario.*
- 3.^a *Revolución social.*
- 4.^a *Revolución social - comunista.*
- 5.^a *Revolución comunista pura.* (21).

En este contexto estratégico hace su aparición la noción de dictadura del proletariado, expresión que Marx utiliza por primera vez en «La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850» (1850) y en polémica con doctrinarios socialistas pequeño-burgueses, a la luz de la experiencia de la revolución

(20) Peter Gerhard Röser (1814-1865), obrero cigarrero dirigente de la Liga Comunista. Condenado a seis años de cárcel durante el proceso de Colonia (1852) contra la Liga, hizo importantes declaraciones que han servido para reconstruir puntos de la estrategia de Marx en aquel período. En los años sesenta militó en las filas de la Unión General de Trabajadores Alemanes.

(21) G. Bagaturija: «Die Entstehung und Entwicklung der marxistischen Lehre von den Hauptstadien der kommunistischen Umgestaltung der Gesellschaft», en «Revolutionäres Parteiprogramm - Revolutionäre Arbeitereinheit». Berlin, 1975. Pág. 323.

francesa. Para diferenciarse de estos, Marx sostiene un socialismo «diferente», un socialismo que es «la revolución permanente», «la dictadura de clase del proletariado», orientada a la superación de todas las clases (22).

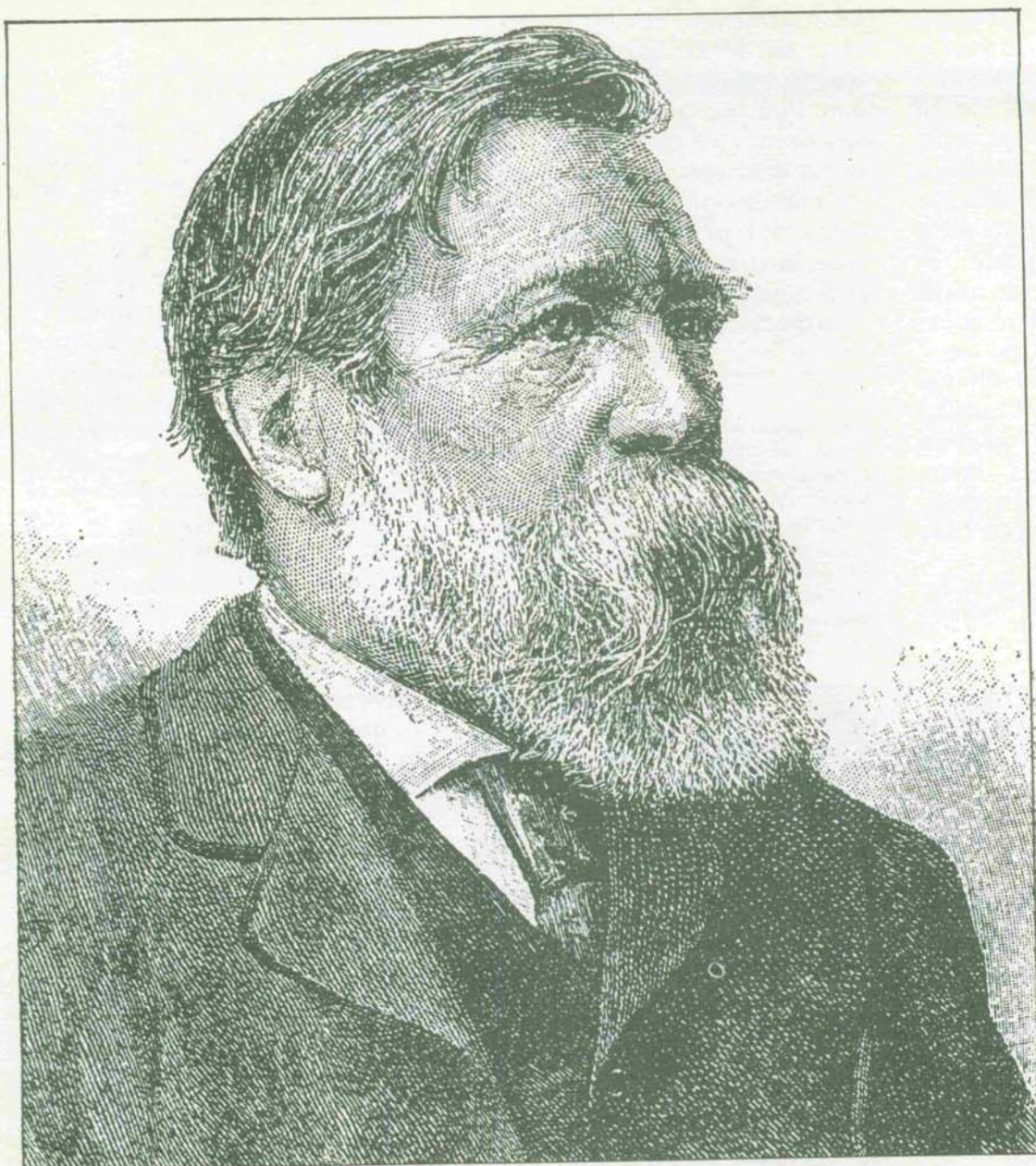
Como puede apreciarse, Marx vuelve a su tema preferido de la superación de las clases en la perspectiva de un período revolucionario que presenta dos innovaciones: la revolución permanente y la dictadura del proletariado. Ambas nociones no son tratadas en profundidad sino explicitadas en relación con su discurso estratégico habitual. La revolución permanente es la praxis de clase tendente a eliminar primero la dictadura burguesa, en todos sus aspectos, y después a socializar la producción y la política. La dictadura del proletariado es la denominación genérica de ese período revolucionario donde se acaba una legalidad y todavía no ha nacido la legalidad nueva. Un período en cuyo curso la dialéctica de clases se centra en transformaciones cualitativas de la sociedad, relacionadas directamente con las «relaciones de producción capitalistas». Se trata, pues, de superar las relaciones económico-sociales y político-culturales de la sociedad burguesa (23) porque, como Marx ha indicado ya en «La ideología alemana» (1846), las relaciones intersubjetivas y de éstas con lo «material» instrumento y producto del trabajo, reposan en el carácter de las relaciones de propiedad (24).

En todo este planteamiento de Marx la problemática de la revolución proletaria (transformación cualitativa necesaria) permanece idéntica a las

(22) «MEW». Bd. 7. Berlin, 1960. Pág. 89.

(23) *Idem*, pág. 90.

(24) «MEW». Bd. 3, pág. 22.



La elaboración teórica de Marx y Engels —en el grabado— sobre la revolución social del proletariado ha esclarecido tareas, objetivos y nexos, pero no ha delimitado las «formas» en que el dominio político de clase debía expresarse, aceptando diversas posibilidades.

formulaciones anteriores, y el propio proceso histórico, visto ahora en clave de revolución permanente, se delimita teóricamente pero permanece fluído en la dialéctica política. La destrucción del aparato coercitivo del Estado es lo único que adquiere una nueva dimensión, al relacionarse lógicamente con la nueva noción de dictadura del proletariado. Por lo que respecta a esta última, no pasa de ser un mero enunciado semántico que se explicita especialmente por relación a la nueva categoría de socialización de los medios de producción. Preci-

samente en esta nueva categoría se concentra el nudo teórico y metodológico del marxismo inmediatamente posterior al fracaso revolucionario de 1848. Efectivamente, en «La ideología alemana» Marx y Engels colocaban la socialización de las fuerzas productivas, en el marco del desarrollo histórico, relacionadas con la apropiación colectiva; ahora se precisaba el nexo de esta problemática con la más general de la revolución y la muy particular de la centralización de la gran industria, etc., en manos del Estado proletario. La conciencia y la vo-

luntad revolucionaria encontraban así un complemento y equilibrio, que apuntaba en la dirección de lo que había de ser el terreno de investigación de Marx en el período 1857-71: la problemática de la extensión y organización de la economía cooperativa. *Queda claro que la problemática de la revolución no ha variado sustancialmente para Marx y Engels después de 1848. Sólomente la conciencia de una necesaria profundización de la política de alianzas, que lleva a Marx a desear una suerte de «guerra de los campesinos», para apoyar a la re-*

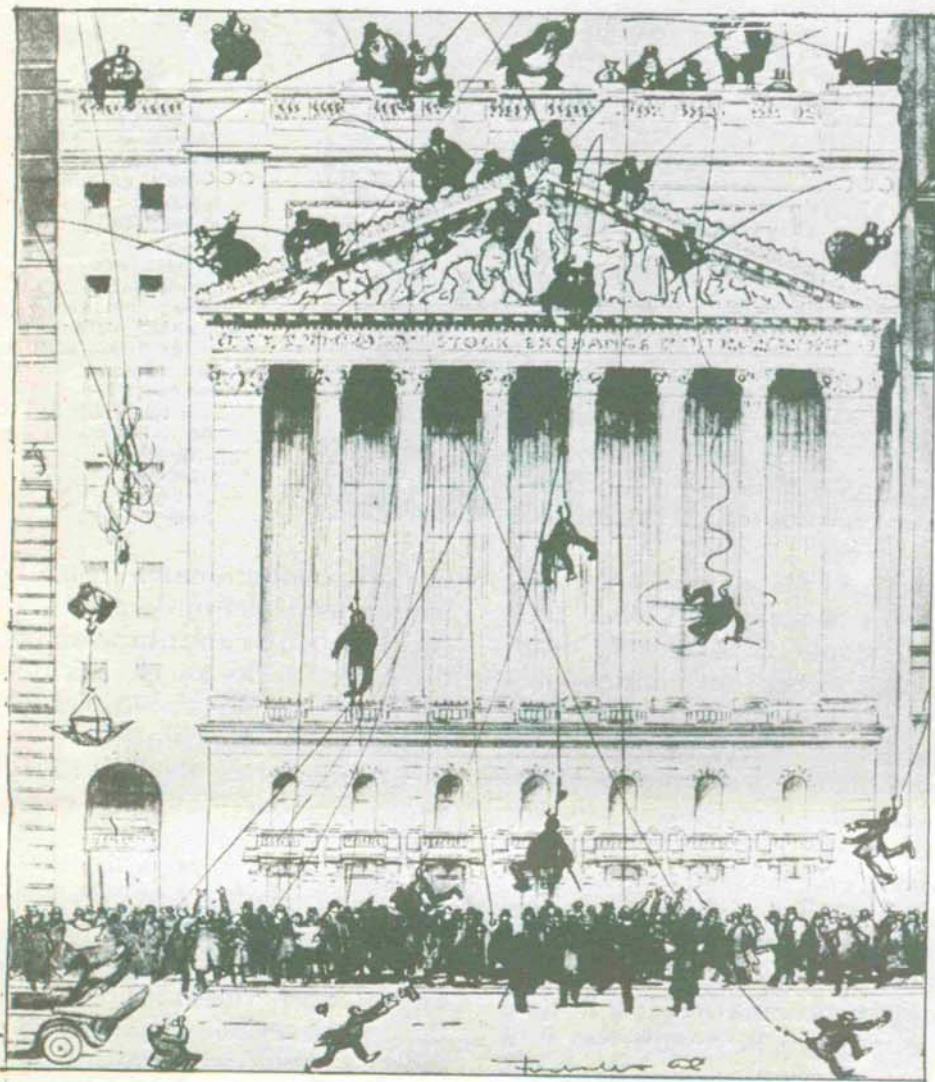
volución proletaria, y las alianzas significan mediación. Resulta, pues, impropio leer la teoría marxista de la lucha de clases, de la transición al socialismo, a la luz de la noción de dictadura del proletariado, que hasta ese momento carece de contenido específico; precisamente lo que tiene que hacerse es lo contrario, para poder acercarse a ese «contenido».

La segunda aparición en escena de la noción dictadura del proletariado tiene lugar en una carta de Marx a J. Weydemeyer (3-V-1852). En ésta, señala Marx a su amigo (25)

(25) J. Weydemeyer (1818-1866), teniente de artillería del ejército prusiano

que su aportación a la problemática de las clases consiste en: 1.º Haber consignado que la existencia de las clases está ligada a una determinada fase histórica del desarrollo de la producción. 2.º Que la lucha de clases conduce a la dictadura del proletariado. Y 3.º Que la dictadura del proletariado es sólo una transición a la superación de todas las cla-

que abandonó el uniforme por convicciones socialistas. Miembro del comité de correspondencia comunista de Bruselas, dirigido por Marx, y de la Liga Comunista. Redactor de diferentes periódicos y militante activo, emigraría a Estados Unidos (1851), publicando en New York la primera revista marxista de América («Die Revolution»).



Lo que en el «Manifiesto Comunista» se presenta como una necesidad de clase es el hecho de superar las relaciones capitalistas. Este es el modo revolucionario de proceder, independientemente de la «forma» del procedimiento. (La imagen muestra un dibujo norteamericano de 1921 que satiriza el poder capitalista).

ses, a la formación de una sociedad sin clases (26).

Al margen de la simplificación necesaria que el marco de una carta impone, las líneas de Marx encierran un desarrollo indudable de la noción de dictadura del proletariado. La concisión no llega a impedir que se perfilen «nuevos elementos» que ligan la noción a la teoría marxista de la lucha de clases. La necesidad de esta lucha, en un determinado proceso y grado de desarrollo de la producción, se conecta ahora directamente con el «tránsito» a través de la dictadura del proletariado. El dominio político, reconocido anteriormente como dimensión del poder de clase, ha pasado, «more» dictadura del proletariado, de ser un hecho «superestructural» a reposar firmemente sobre un fundamento económico, perfilándose así la futura dialéctica base-superestructura, y a formar una «totalidad» histórica. Sin duda, la concepción histórica de Marx ha ganado consistencia con esta «globalización», que ahora posee la fuerte apoyatura metodológica de la categoría socialización de los medios de producción, y que condiciona directa y necesariamente al contenido concreto de la noción de dictadura. La revolución es ahora permanente y el dominio político, en cuanto dictadura del proletariado, es transitorio, si bien ambos se justifican, diferenciándose, por relación a la socialización de los medios de producción. El proceso de socialización de la producción dinamiza y, al mismo tiempo, consolida las transformaciones cualitativas y, en la medida en que «realiza» la transición, supera fundamentos y razón de ser de la dictadura del proletariado. Con otras palabras, la socialización en

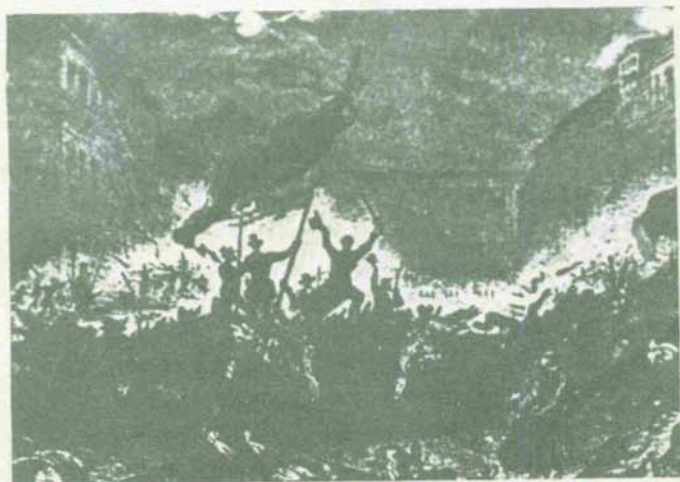
(26) «MEW». Bd. 28. Berlin, 1963. Pág. 507.

cuanto es democracia (directa representativa) significa la eliminación de los restos de autoritarismo que puedan contenerse en la noción de dictadura del proletariado. Con ello, el carácter transitorio de la dictadura queda aún más limitado, más relativizado. En la óptica de Marx la socialización de los medios de producción «debe» acabar con la dictadura del proletariado. Marx había fijado su atención preferente en las tareas y objetivos de carácter general de la revolución, la problemática del tránsito había quedado un tanto desdibujada, pero después del fracaso revoluciona-

la introducción de elementos de democracia en el Estado burgués; que de lo que en realidad se trata es de «romper» todo el aparato represivo estatal, «conditio sine qua non» para que la democracia se extienda y la república social se haga posible (27). En su exposición señala las diferencias entre la 1.^a República francesa, Napoleón, la Restauración y la República parlamentaria de Luis Felipe, subrayando que bajo el segundo Bonaparte el Estado parece haberse independizado («verselbständigt») completamente, divorciándose de la sociedad civil (bürgerliche Gesells-

guna referencia, a pesar de que se trata del nudo teórico y político de la problemática de la revolución y transición. El interregno **revolucionario**, denominado en 1850 dictadura del proletariado, era tratado en perspectiva de «revolución social» y, junto a las tareas y objetivos anteriormente apuntados, se subrayaba ahora la destrucción del aparato coercitivo del Estado. No cabe duda de que a esta altura del discurso de Marx numerosas preguntas aparecen sin una respuesta adecuada. ¿Puede hablarse de que en esos momentos había dos planteamientos distintos? ¿Se trataba de dos niveles diferentes de un mismo proceso? ¿Había identidad entre la vieja denominación revolución social y la nueva noción? Lo único que actualmente se puede afirmar con certeza es que la problemática revolución social-dictadura del proletariado era presentada en los textos en una perspectiva predominante de República Social, y que la noción de dictadura del proletariado ni se había convertido en una teoría ni había pasado a ser elemento central de la teoría de la lucha de clases y de la transición al socialismo. Esta afirmación queda además corroborada por el hecho de que en todo el período 1852-71 Marx no volvió a utilizar la expresión.

En «La guerra civil en Francia» (1871) Marx analiza la experiencia de la Comuna francesa y, entrando de lleno en la problemática de la revolución y de la transición, llega a la conclusión de que, en este caso, se trata de una forma de «gobierno de la clase obrera» (29). Según se deduce del planteamiento que hace, este nuevo tipo de gobierno se caracteriza: a) por haber for-



La generalización de las experiencias revolucionarias en los años 1848-49 (vemos un aspecto de la de Berlín) enriquece sensiblemente la elaboración de la teoría marxista sobre la lucha de clases y la propia revolución.

rio de 1848-49 su preocupación se centra en las formas, en las «técnicas», para poder realizar con éxito la revolución.

Entre diciembre de 1851 y septiembre de 1852 escribe Marx «El 18 Brumario de Luis Bonaparte», donde aborda las relaciones entre la clase obrera y el Estado burgués en el curso de la revolución. La experiencia de la revolución francesa le ha mostrado que el aparato coercitivo de Estado ha defendido tenazmente los privilegios del orden burgués y que el proletariado ha sido incapaz de realizar las necesarias transformaciones para eliminar la explotación de clase. La conclusión a la que llega Marx es que no basta con

chaft»). Marx remacha este análisis añadiendo que, a pesar de todo, el aparato represivo del Estado («staatsgewalt») no flota en el vacío y que Bonaparte representa «una clase» (28). Todo este discurso de Marx está planteado a nivel de contradicción entre sociedad civil y revolución, entre República social y República burguesa (parlamentaria). En toda esta obra no aparece una referencia directa a la noción de dictadura del proletariado. Tampoco en el prólogo que Marx escribió para la segunda edición (1869), ni en el de Engels a la tercera (1885), aparece nin-

(27) «MEW». Bd. 8. Berlin, 1960. Págs. 194 y 207.

(28) *Idem*, pág. 198.

(29) «MEW». Bd. 17. Berlin, 1962. Pág. 342.

mado un nuevo aparato de Estado, fundado en la electibilidad, revocabilidad y responsabilidad de los representantes ante el pueblo; b) por haber desmontado el aparato represivo general burgués; y c) por haber iniciado transformaciones revolucionarias, defendido y mejorado la situación de los trabajadores. Como puede apreciarse, estos elementos se apoyaban directamente, y proyectaban, en un planteamiento estratégico de clase, pero indudablemente democrático. El poder de la clase obrera, de «nuevo tipo», había realizado elecciones en plena guerra y no podía relacionarse con un gobierno autoritario, ni identificarse con procedimientos antidemocráticos. La dictadura del proletariado no era mencionada y cualquier teoría o praxis limitativa de la libertad no encuentra en el planteamiento un lugar coherente. Conviene pues subrayar, por su evidente significado, que tratándose en esta obra la problemática específica de la lucha de clases, revolución y estado de transición, Marx silencia precisamente la noción de dictadura del proletariado. La relación que Engels establece, en su prólogo de 1891 a esta obra, entre la Comuna y la dictadura del proletariado es una consideración retroactiva que debe ser considerada a la luz del contexto determinado en que fue formulada; esto es, en conexión con su concreta peripecia histórica, por lo que será tratada más adelante.

La tercera utilización hecha por Marx de noción de la dictadura del proletariado tiene lugar en el cuadro de las tensiones entre marxistas y lasallanos. En 1873 se agudizaba la tensión entre ellos como consecuencia de la aparición de un libro de W. Bracke (30)

(30) W. Bracke (1842-1880). Antiguo miembro de la Unión General de Traba-

sobre la propuesta lasallana de unificación del movimiento obrero alemán. Las conversaciones iniciadas (2-II-1874) entre la Unión General de Obreros Alemanes (lasallanos) y el Partido Obrero Socialdemócrata (31) se convertían en un largo pulso entre las dos tendencias que se disputaban, a nivel programático y orgánico, la hegemonía del nuevo movimiento. El compromiso se iba gestando dolorosamente y amenazaba con envolver a la clase obrera en un espíritu reformista, debilitando algunos puntos importantes de su estrategia. Ante el peligro, ya evidente, de que la posición de clase se desdibujara decisivamente (especialmente ante la posición frente al Estado de Bismarck, al que se quería convertir, a través de algunas reformas, en «neutral») los socialdemócratas, que habían publicado ya su proyecto de programa («Der Volkstaat», 30-XII-1874), recababan la ayuda de Marx y Engels, y éstos enviaban a W. Bracke (5-V-1875) y a A. Bebel (18-III-1875), respectivamente, su aportación (32).

adores Alemanes y miembro de la Internacional (1867). Dirigente socialdemócrata (1869), diputado (1877) y activo propagandista del marxismo.

(31) Fundado en 1869. Era un partido revolucionario, marxista, y estaba adherido a la Internacional. Sus líderes más representativos, A. Bebel y W. Liebknecht, estaban en contacto directo con Marx y Engels.

(32) K. Marx: «Randglossen zum Programm der deutschen Arbeiterpartei» («MEW». Bd. 19. Berlin, 1962. Págs. 13-32). La famosa «Crítica al proyecto del programa de Gotha» tuvo carácter privado (fue enviada a W. Bracke con la indicación que se diera a conocer a I. Aure, A. Bebel, A. Geib y W. Liebknecht) y sólo muchos años más tarde salió a la luz pública.

La posición de Engels arrancaba de la necesidad de diferenciar un programa obrero de un programa pequeño-burgués. La crítica al Estado de Bismarck trascendía al Estado de clase, en general. La función del Estado era vista esencialmente como relación de fuerzas de clase e instrumento coercitivo. Este carácter quedaba «redimensionado» en la nueva sociedad proletaria al subra-

«La Crítica del programa de Gotha» adquiere significación especial en el estudio de la problemática marxista de la dictadura del proletariado por tres razones: a) en ella Marx utiliza por tercera y última vez la noción de dictadura del proletariado; b) se ofrece un examen de conjunto de los principales elementos de las problemáticas de la revolución, período de transición y Estado, y de la dialéctica relación de éstas con la formación económico-social comunista; y c) porque precisamente en ella se basaría el discurso de Lenin para elaborar su teoría del Estado y de la dictadura del proletariado.

Vamos, pues a dedicar especial atención a los planteamientos de Marx en «La Crítica...». No siendo posible entrar en el detalle de todos los puntos tratados por él, vamos a señalar, simplemente, algunos esenciales, establecer una relación entre ellos y centrar la atención en la problemática del poder, que es lo que aquí y ahora nos interesa.

La problemática general del discurso marxista puede sintetizarse en cuatro grandes temáticas, en sus correspondientes subdivisiones orgánicas y dialécticas y sus referencias a nivel metodológico:

Unidad economía-política, con referencia a: a) el intercambio mercantil, que determina la relación trabajo-salario; b) las relaciones de producción, que determinan las relaciones intersubjetivas reales (incluidas las jurídicas); c) las desigualdades reales, que trascienden las jurídicas y subsisten durante toda

yarse que «tan pronto como se habla de libertad, el Estado cesa de existir como tal. Por ello nosotros propondríamos que en todos los sitios en vez de Estado se coloque comunidad («gemeinwesen»), una buena y vieja palabra alemana que puede muy bien representar la francesa Commune». «MEW». Bd. 19. Berlin, 1962. Págs. 3-9.

la fase socialista; y d) la persistencia de un horizonte jurídico burgués, que sólo será totalmente superado cuando el pleno desarrollo de las fuerzas productivas permita suprimir las relaciones mercantiles y establecer nuevas relaciones de producción y de cambio.

Estrategia de la lucha de clases, con referencia a: a) la potencia revolucionaria de las clases (capas) medias, en proceso de proletarización; b) la utilización de esta potencia y los nuevos elementos que esto origina para la acción revolucionaria; c) la alianza con otras fuerzas potencialmente revolucionarias, especialmente campesinas; y d) el carácter nacional - internacionalista de la lucha de clases, basado en el grado de desarrollo del proceso productivo e histórico (33).

(33) *Este doble carácter ha sido subrayado por Marx con especial fuerza frente al planteamiento «nacionalista» de Lassalle. La problemática nacional no fue satisfactoriamente tratada por el movimiento socialista y el propio Engels, desaparecido ya Marx, se veía obligado a subrayar que el problema de la «independencia nacional» no era cosa secundaria. «MEW». Bd. 35, pág. 270.*

Problemática del Estado, con referencia a: a) los costes administrativos generales, no relacionados directamente con la producción; b) la satisfacción de necesidades comunitarias; c) la necesidad de habilitar y administrar fondos para las fuerzas improductivas (vejez, incapacidades laborales, etc); y d) la necesidad de planificar el desarrollo y orientar diversos elementos económicos a nivel central.

Problemática de la formación económico-social comunista, con referencia a: a) la transición revolucionaria, o dictadura del proletariado; b) la primera fase de la sociedad comunista, o socialismo; c) la fase superior del comunismo; d) la eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción; e) la superación de la producción mercantil; f) la superación de las clases; y g) la extinción del Estado.

La utilización de la metodología materialista lleva a Marx a plantear el problema del desarrollo de la sociedad a nivel de dialéctica **base-superestructura** («Oberbau») te-

niendo como centro la categoría de socialización. Esta no es para él sólo una especie de tecnologización de la producción, o de la política, sino también el eje de una propuesta (opción) política de clase. La reorganización económica significa también una reorganización política (cultural, etc); esto es, un proceso de reproducción social «cualitativamente nuevo». En este contexto la problemática del trabajo social, de la división (superación) del trabajo, adquiere una relevancia que, posteriormente, no ha sido tenida en cuenta por los marxistas (34) al tratar del dominio político. No se puede comprender la problemática marxista de la revolución, del periodo de transición, del Estado y de la sociedad comunista, tal como se nos ofrece en «La Crítica...», si no se profundiza en la relación estrecha que Marx establece entre la eliminación de las relaciones de producción capitalistas, el desarrollo de las fuerzas productivas y el trabajo social, incluida la superación de la división del trabajo.

En «La Crítica...», Marx desarrolla su teoría del trabajo social, ya anteriormente tratada en «La ideología alemana», el «Manifiesto...», los «Grundrisen...», «El Capital» y «La guerra civil en Francia», presentándola como una categoría histórica directamente relacionada con la problemática de la transición del capitalismo al comunismo. Marx utiliza el mismo esquema analítico-orgánico para tratar la teoría del trabajo social y la revolución proletaria, pro-

(34) Recientemente, A. Marzal ha señalado la importancia de la problemática. Si bien al reducirla al tercer libro de «El Capital» ha «redimensionado» el tema, soslayando la inmensa aportación, anterior y posterior, a la relación trabajo-poder-emancipación. A. Marzal: «Estructura laboral de la sociedad industrial: Un ensayo de análisis histórico», en «Sistema», número 12.



En «El 18 Brumario...», Marx subraya que bajo Luis Felipe el Estado parece haberse independizado completamente, divorciándose de la sociedad civil. Aunque, pese a ello, Bonaparte sigue representando a «una clase».

yectándose a la propia transición y a la primera fase o socialismo. La teoría de Marx arranca de la concepción de la socialización progresiva del trabajo y la producción (fuerzas productivas) y del creciente aumento del poder humano sobre el proceso de producción (relaciones de producción). En este contexto se coloca el periodo de transición a la sociedad comunista que presenta tres momentos cualitativamente esenciales: 1.º La superación de la vieja división (capitalista) del trabajo. 2.º La separación del trabajo vivo del proceso directo de producción material (problemática de la automatización, etc.). Y 3.º La recomposición armónica, a un nuevo nivel histórico, del trabajo manual e intelectual. Este proceso culminaría en la creación de un nuevo tipo de trabajo y de trabajador (problemática del hombre nuevo). Marx había señalado que la aplicación creciente de la ciencia a la producción transformaba el carácter del trabajo. La nueva relación ciencia-producción, fuerza productiva directa y cada vez más determinante, estimularía la socialización del trabajo y, a través del intelecto colectivo que regularía la producción y distribución de la nueva sociedad, terminaría por cambiar las mismas proporciones de la relación trabajo manual-trabajo intelectual. Así pues, dependía de la esfera de la producción (y no sólo de la moral) que el hombre actuase en el proceso productivo y distributivo de tal forma que embistiera en sus fundamen-

tos toda la vida social; esto es, el modo de producción y las formas de vida. La creciente intelectualización del trabajo se transformaba, en las condiciones del periodo de transición y de la sociedad socialista, en creciente socialización del trabajo, y a la inversa, afectando este proceso tanto al productor como al producto (incluida la relación entre los productores).

Está claro que una transformación (tendencial) de tal envergadura, al modificar las relaciones hombre-trabajo, modifica también todas las relaciones y la vida social en su conjunto. La tendencia a la

socialización del trabajo y de la vida social entraba en contradicción con la propiedad privada de los medios de producción, con la creación y atribución de plusvalía y con las «relaciones desiguales» de la división del trabajo (35).

(35) Parece necesario señalar que las experiencias sociales que se reclaman de interpretar correctamente la noción de dictadura del proletariado han puesto especial énfasis en subrayar la aportación teórica de Marx a la expropiación de la propiedad privada de los medios de producción y a la ordenación de las fuerzas productivas (plan estatal de la economía) restando importancia, cuando no eludiendo, a la problemática marxista del trabajo social y de la división del trabajo, elementos fundamentales de la so-



La experiencia de la Comuna fue analizada por Marx en «La guerra civil en Francia», llegando a la conclusión de que se trataba de una forma de «gobierno de la clase obrera». El grabado muestra el derribo de la columna de la Place Vendôme —símbolo del Estado burgués y represivo— por parte de los revolucionarios.

Por esta vía, la superación progresiva de la división del trabajo (en política también) y la socialización incidían directamente en la problemática del poder, condicionándola decisivamente.

Dentro de estas coordenadas colocaba Marx su noción de la dictadura del proletariado, como momento de la transición dialécticamente relacionado con la primera fase de la sociedad comunista, definida como «periodo de transformación revolucionaria del uno otro» (capitalismo - co-

cialización y de la emancipación de las clases y de los hombres.

munismo), añadiendo su célebre frase: «A éste corresponde también un periodo político de transición cuyo estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado». Se trataba, pues, de un proceso «global», histórico, donde la dictadura del proletariado, política (ideología y praxis) e institucionalmente (Estado) considerada, era comprendida en relación con las dimensiones pasado-presente-futuro. Esto es, como a) relación con la estrategia de la conquista del poder; b) ejercicio del poder; y c) disolución del dominio político y extinción del Estado.

La relación de la dictadura del proletariado con la conquista del poder quedaba establecida de la forma siguiente: la toma del poder por la clase obrera se inserta en la perspectiva de una lucha de clases que se determina por su contexto concreto y utiliza conscientemente (estrategia política) todos los elementos adecuados a la realización de sus fines (transformaciones revolucionarias) (36).

La relación de la dictadura del proletariado con el poder mismo y, por lo tanto, el carácter y formas del estado de transición se colocaba en el interior de la concepción tradicionalmente marxista del poder. Para Marx, el poder era una «relación desigual» que se manifestaba en los más diversos niveles. El marco de cristalización y realización de este tipo de relaciones desiguales, o esferas del poder (económico, social, ideológico, etc.), abarcaba la totalidad social, pero era precisamente en la esfera estatal donde el poder adquiría su carácter «político» (por eso cuando sintetizaba la problemática del poder empleaba la categoría «dominio político»). En «La Crítica del programa de Gotha», Marx sigue el mismo trazado y se refiere al dominio político, a su dimensión estatal colocando el ejercicio del mismo por la clase proletaria correlativamente al proceso de transformaciones revolucionarias de base, orientadas a la eliminación del dominio político de la burguesía y del

(36) La lectura del planteamiento marxista en clave leninista y un tipo determinado de praxis revolucionaria (bolchevique) han conducido a que expresiones como «esgrimir» («fechten») fueran traducidas como conquista «con las armas», generalizándose así una deformación del planteamiento de Marx y colocándose la problemática de la toma del poder en la perspectiva de conquista «violenta». Este aspecto de las deformaciones ha sido tratado recientemente por G. Manacorda: «Revoluzione borghese e socialismo». Roma, 1975.



Marx establece una estrecha relación entre la eliminación de las relaciones de producción capitalistas, el desarrollo de las fuerzas productivas y el trabajo social, incluida la superación de la división del trabajo. Sin profundizar en ello, no se puede comprender la problemática marxista de la revolución.



dominio en general. Se trata de un proceso dialéctico concebido dentro del cuadro de socialización progresiva, de la revolución social y en la perspectiva de la propia «extinción del Estado». Un proceso global de la sociedad donde lo específicamente «político» y su encarnación, el Estado, es presentado y definido (en el caso concreto de «La Crítica...»), por oposición al «Estado libre» propugnado por el lasallismo. La dictadura del proletariado es concebida aquí como el «reflejo político» de las transformaciones revolucionarias, que se legitima (37) pero no se legaliza (38) y

(37) En el carácter progresista del proceso económico-social (superación de las clases, de la división del trabajo, etc.).

(38) La legalidad burguesa se hunde y la socialista (sistema jurídico, garantías constitucionales, etc.), en la medida

por lo mismo puede ser perfectamente definida (en su irresponsabilidad jurídica) como dictadura. Lo específico de la dictadura del proletariado, como política e institución (estado de transición), se concreta en: a) la transformación revolucionaria de la maquinaria estatal de dominación; y b) en el paso de la administración de las personas a la administración de las cosas. Por ello es necesario subrayar que el desmontaje de la dominación política del Estado burgués no es concebida como la simple sustitución del dominio de clase en el Estado proletario. Este se orienta ha-

en que esto es necesario dado el horizonte mental burgués que perdura, todavía no se ha articulado. Esta falta de «legalización» no quiere decir, de ninguna manera, que en este período de transición el consenso no pueda (y deba) ser articulado democráticamente.

cia funciones estatales que, cada vez más, correspondan a los intereses generales pero, a diferencia de la teoría cristiana del bien común y otras similares, se trata de los intereses generales de una sociedad que «se socializa».

La crítica de Marx fue parcialmente incorporada al programa de Gotha, pero la expresión dictadura del proletariado no fue incluida. Cosa lógica dado el carácter de compromiso del programa y el hecho de que la expresión, como hemos podido apreciar era relativamente «rara» en el «corpus» teórico marxiano. Con «La Crítica...», acaba la aportación de Marx a la problemática de la dictadura del proletariado.

La utilización por Engels de la expresión dictadura del proletariado no tiene lugar hasta 1891. Efectivamente, de cara

al Congreso de Erfurt (39) la socialdemocracia alemana se presentaba dividida entre un ala radical («Die Jungen») y otra reformista (especialmente parlamentarios). La mayoría, en torno a la presidencia del partido y de su líder A. Bebel, intentaba articular un programa revolucionario que correspondiese a las nuevas exigencias y, al mismo tiempo, evitar la ruptura del partido. Engels se lanzó de lleno en esta pugna interviniendo activamente en la elaboración de tesis de los diversos proyectos y realizando una intensa actividad política y publicista. Con éste motivo

(39) *Después de superado el período de las leyes antisocialistas (21-X-1878 - 30-IX-1890), los socialistas alemanes se plantearon el problema de darse un nuevo programa, adaptado a la nueva situación histórica. Este programa sería aprobado en el congreso de Erfurt (14-20-X-1891).*

preparó la nueva edición de «La guerra civil en Francia» (1891) y en su prólogo utilizó por primera vez la expresión dictadura del proletariado. Esta era identificada con una forma política concreta, la Comuna (40), lo que resulta sumamente interesante dado que Engels se mostraba extraordinariamente cauto a la hora de emitir opiniones sobre las formas y caminos concretos de transición o paso al socialismo (41). En su Crítica al proyecto de programa socialdemócrata de Erfurt» (42), en aguda polémica con reformistas y filisteos, vuelve a utilizar la expresión por segunda y última vez, señalando al mismo tiempo que «la clase obrera solo puede conquistar el poder

(40) «MEW». Bd. 22, págs. 188 y 199.

(41) «MEW». Bd. 35, pág. 358.

(42) «MEW». Bd. 22, págs. 225-240.



La influencia ejercida por Engels durante el Congreso de Erfurt —a través de Kautsky, Bernstein (en la foto), Bebel y Liebknecht— fue muy importante, y las posiciones revolucionarias encontraron eco en su «Crítica al proyecto de programa socialdemócrata de Erfurt».

bajo la forma de **República Democrática**». Esta identificación, casi simultánea, primero con la Comuna y después con la República Democrática, indica que Engels, además de considerar ambas equivalentes, se colocaba en la más estricta observancia de los planteamientos que Marx había hecho sobre la revolución social. La influencia ejercida por Engels, a través de Kautsky, Bernstein, Bebel y Liebknecht, fue muy importante y las posiciones revolucionarias encontraron eco en el programa sin necesidad de incorporar las estridencias propuestas por «Die Jungen». Aunque el programa no incluyó la expresión dictadura del proletariado (43), Engels quedaba muy satisfecho de su contenido marxista, como él mismo constata en su carta a Sorge (21-X-1891) (44).

CONCLUSIONES

Resumiendo: Marx ha tratado «expressis verbis», salvo error u omisión por mi parte, la dic-

(43) «Protokoll über die Verhandlungen des Parteitag der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands. Abgehalten zu Erfurt von 14 bis 20. Oktober 1891». Berlin, 1891. Págs. 3-6.

(44) Hay que señalar que ningún partido obrero y socialista de tendencia marxista incluyó en su programa la expresión dictadura del proletariado, aunque esta noción era admitida como punto de referencia teórico, e incluso ardientemente defendida de cara al reformismo, por numerosos marxistas eminentes (R. Luxemburg, F. Mehring, etc.). La primera inclusión en un programa, dentro de la II Internacional, fue practicada, a iniciativa de Lenin, en el Partido Socialdemócrata Ruso (1903). La organización centralizada del partido, su disciplina de acero y la estrategia violenta de la conquista del poder, adecuada a las específicas condiciones de Rusia, facilitaron un tipo de lectura «sui generis» de la noción de dictadura del proletariado, que se plasmaba como signo de ortodoxia marxista (1918). Este planteamiento, «encarnado» en la Revolución de Octubre, terminaría por hacerse obligatorio (1919) para todos los partidos de la III Internacional. Pero esto forma ya parte de otro discurso...

tadura del proletariado en tres ocasiones:

- 1.º En «*La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*» (1850).
- 2.º En su carta a Weydemeyer (1852).
- 3.º En su «*Crítica al programa de Gotha*» (1875).

En 1850 utiliza la expresión dictadura del proletariado para designar el **poder de la clase obrera**. En 1852 precisaba su **necesidad**, como momento de **transición**. Finalmente, en 1875 desarrolla la noción, dentro de su teoría general de la revolución social, como **estado de transición** entre el capitalismo y el comunismo.

Engels trata «*expressis verbis*» la dictadura del proletariado en dos ocasiones:

- 1.º En el prólogo de 1891 a «*La guerra civil en Francia de 1848 a 1850*».
- 2.º En la «*Crítica al proyecto de programa socialdemócrata de Erfurt*» (1891).

En el prólogo de 1891 establece la ecuación **dictadura del proletario = Comuna** y en

«*La Crítica ...*» la de **dictadura del proletariado = República Democrática**. Habiendo sido realizados ambos escritos al mismo tiempo, es evidente que para Engels, Comuna y República Democrática son sinónimos.

Marx se pasa 23 años (de 1852 a 1875) sin utilizar la expresión dictadura del proletariado, indicando así —con la fuerza contundente de los hechos— que no consideraba, al menos hasta 1875, esta noción como un elemento fundamental de su teoría de la revolución proletaria. Los 16 años transcurridos (de 1876 a 1891) desde la formulación de la dictadura del proletariado como **estado de transición necesario** hasta la publicación de sus «*Randglossen*» por Engels, apoyan firmemente la hipótesis de que Marx tampoco después de 1875 consideraba la noción como esencial para su teoría de la revolución y que se podía operar perfectamente (metodológica y políticamente) con nociones como poder obrero o poder proletario.

Sintetizando toda la aportación de Marx y Engels, puede afirmarse que su noción de dictadura del proletariado

(política y estructuralmente) se caracteriza por:

- A) Ser un régimen de excepción, transitorio.
- B) Ser un estado legítimo, de mayorías y progreso.
- C) Ser un estado dependiente de determinadas relaciones y objetivos.
- D) Ser un estado independiente de legalidades exteriores.
- E) Ser un estado de clase «nuevo».

Los objetivos de esta política y las tareas asignadas a esta estructura se orientan a:

- A) Superar la propiedad privada de los medios de producción.
- B) Superar la producción mercantil.
- C) Superar la división del trabajo.
- D) Superar las clases sociales.
- E) Superar la reproducción social capitalista.
- F) Desarrollar la reproducción social comunista.
- G) Superar el dominio político, asegurando las condiciones para la propia extinción del Estado.

Por la forma en que ha ido tomando cuerpo la noción de dictadura del proletariado, se puede apreciar que Marx y Engels no han elaborado un catálogo de lo que esta noción es o no es. Sencillamente, nunca fue elaborada por ellos como una teoría. No obstante, lo mismo que se pueden sintetizar sus ideas sobre el particular, sus afirmaciones, se pueden recoger también algunas incompatibilidades «de fondo» y señalar, en términos generales, lo que la noción marxista, de acuerdo con sus creadores, «no puede ser». En este sentido, se puede afirmar que la noción de dictadura del proletariado de Marx y Engels es **incompatible** con cualquier reducción de las libertades



Ningún partido obrero y socialista de tendencia marxista incluyó en su programa (hasta entrado el siglo XX) la expresión dictadura del proletariado, aunque esta noción fuese ardientemente defendida por marxistas eminentes como Rosa Luxemburg, cuyo retrato contemplamos.



La idea de dictadura del proletariado de Marx y Engels es incompatible con cualquier reducción de las libertades concretas y con toda medida que impida o dificulte la emancipación de las clases y el pleno desarrollo de los hombres. (Reproducimos la lápida que cubre, en Londres, los restos de Marx y su familia).

concretas y con toda medida que impida o dificulte la emancipación de las clases y el pleno desarrollo de los hombres. Así pues, **cualquier interpretación de la dictadura del proletariado que admita:** a) el carácter autoritario del Estado en la fase socialista de la sociedad comunista; b) cualquier clase de monopolio

(económico, político, ideológico, etc.) por parte del Estado, partidos o personas; y c) la existencia y persistencia de estructuras de poder que impidan o dificulten el proceso de socialización y de emancipación general, **se autoexcluye.**

Elaboraciones teóricas y prác-

ticas políticas de la dictadura del proletariado que no tengan en cuenta lo que acabamos de señalar pueden reclamarse de cualquier tipo de paternidad ideológica menos de la de Marx y Engels, de interpretar correctamente la noción de dictadura del proletariado que elaboraron y utilizaron Marx y Engels. ■ M. P.